



La sesión ordinaria N°526 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 13 de abril de 2022. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Sylvia Eyzaguirre, Jacqueline Gysling, Marcela Lara, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 12:15 hrs. se inició la sesión.

1. Acta.

Los consejeros revisaron y aprobaron las actas de las sesiones anteriores.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Cuenta Pública. A las 10:30 de hoy se realizó la Cuenta Pública CNED 2021, la que fue transmitida en vivo, contando con aproximadamente 125 participantes y más de 200 visitas. Los consejeros valoraron la actividad, indicando que fue una clara y cercana presentación de la gestión 2021.
- Invitación de los consejeros a una reunión protocolar con la Subsecretaria de Educación, Sra. Verónica Figueroa. El próximo martes 19 de abril a las 16:00 hrs. se invitó a los consejeros a una reunión con la Subsecretaria de Educación Superior. Se compartirá por correo y esperará confirmación.
- Conversación sobre oficio del Ministerio referido al Plan Nacional de Evaluaciones. Será discutido en el Varios de la sesión.

3. Universidad Viña del Mar. Apelación Institucional. Invitados: Autoridades Institución: Carlos Isaac, Rector; Pablo Vergara, Vicerrector de Finanzas; Paulina Zamorano, Vicerrectora Académica; María José Contreras, Secretaria General.

Antes de iniciar este punto, la consejera Marcela Lara se retiró de la sesión, absteniéndose de participar por tener vínculos con la UVM y con la CNA.

La Secretaria Ejecutiva presentó la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión, que detallan el contenido del recurso presentado y los procesos de acreditación anteriores.

Luego, ingresaron las autoridades de la institución liderados por el Rector, quien después de agradecer y, con apoyo de una presentación, se refirió a los sellos de la universidad, destacando el carácter regional e inclusivo; y a los procesos de acreditación anteriores. Más adelante, abordó las observaciones de la CNA. En docencia de pregrado, mostró indicadores académicos contenidos en el proceso de autoevaluación institucional, como la matrícula diurna, vespertina, satisfacción estudiantil, posgraduación académicos, alumnos/JCE y publicaciones. Destacó también la enseñanza semipresencial. Señaló que en 2014 se desarrolló un modelo de docencia en entornos virtuales y a partir de 2018, se instaló una oferta semipresencial que atrae a estudiantes trabajadores. Indicó que uno de los juicios de la CNA es que no hay mecanismos que monitoreen esto, sin embargo - precisó- que existe medición de la progresión curricular y que se realiza en forma sistemática. No obstante, indicó que, al momento de la visita, esos programas eran nuevos.

Seguidamente, se refirió al Plan estratégico, indicando que se hace el seguimiento de actividades y metas; y que la información estaba en los anexos. También se refirió a los indicadores financieros en el periodo 2014 y 2018. Destacó que la CNA señaló que la institución no cuenta con una estructura equilibrada y que presenta indicadores negativos. Sin embargo, en 2018 se enviaron informes de consultores especializados que calificaron en términos positivos la posición financiera de la Universidad. Además, los indicadores financieros han ido mejorando sostenidamente.

Finalmente, señaló que de parte de los pares evaluadores hubo imputaciones de ilegalidad; lo que provocó un sesgo negativo y confusión en la CNA, quien a su vez envió los antecedentes a la Superintendencia de Educación Superior.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados, profundizando en el cambio de perfil de ingreso y la orientación de la Universidad, su misión, el cuerpo académico, las acciones de perfeccionamiento y actualización de docentes, la satisfacción estudiantil, y los procesos de admisión.

4. Aranceles CNED. Análisis.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes y la propuesta elaborada por la Secretaría, explicando el motivo y contexto del cobro de aranceles.

El Consejo continuó con el análisis y discusión iniciado en sesiones anteriores, sobre el sentido de los aranceles y el cómo establecer un criterio justo, distinguiendo entre los procesos de licenciamiento y acreditación, los tipos de instituciones de educación superior y su tamaño.

El Consejo decidió continuar el análisis en una próxima sesión.

5. I.P. PILOTO PARDO. Reformulación de Proyectos de Modificación Mayor a Carreras: Ingeniería en Marina Mercante, mención Cubierta e Ingeniería en Marina Mercante, mención Maquinas. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva se refirió a la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión, contextualizando a la institución en licenciamiento y segunda presentación de modificaciones a sus carreras,

subsana las observaciones previas. Indica, además, que tal como consta en los antecedentes que tuvieron a la vista, las modificaciones fueron evaluadas por los mismos expertos externos de la primera presentación.

La Presidenta abrió la discusión. Los consejeros compartieron impresiones y realizaron un análisis de los documentos presentados por la institución y de las opiniones de los consultores externos expertos en la materia. Estimaron que el modelo educativo por competencias, el alineamiento curricular internacional, la formulación de los programas y la consideración de mecanismos idóneos para la actualización curricular constituyen aspectos valorados de la propuesta, constituyéndola en una mejora sustancial respecto a la actual oferta del instituto. Sin embargo, del análisis también emergieron algunas observaciones que dicen relación con debilidades que comparten ambas carreras del IPPP evaluadas y que pueden comprometer el logro de los perfiles de egreso. En ese sentido, se indicó que la institución debe mejorar algunas deficiencias a nivel de fundamentación de la propuesta, mejorar la formulación de los perfiles de egreso, aclarar la inespecificidad de los perfiles de egreso intermedios y terminales, así como mejorar la progresión y secuencialidad. Si bien la institución realiza ajustes curriculares para evidenciar en las mallas y matrices una secuencialidad y articulación de las asignaturas, considerando específicamente que los prerrequisitos se encuentren acordes a la progresión de los aprendizajes, se sugiere que reformule las matrices de progresión de ambas carreras, de tal forma que permitan alcanzar una visión holística de cómo se descompone la competencia y cómo cada una de las asignaturas contribuye al logro de las competencias del perfil de egreso. Además, la pertinencia de la creación de tres líneas de formación (general aplicada, práctica y profesional), puesto que no es consistente con el modelo educativo institucional que dispone el desarrollo curricular estructurado en cuatro áreas de formación (general, disciplinaria, profesional y complementaria). Situación que debe corregirse para resguardar la coherencia formativa. Asimismo, se espera que la institución pueda precisar los niveles de competencia que se espera logren los estudiantes según el avance curricular, revisando los prerrequisitos que se declaran, incluyendo en los módulos (asignaturas) las unidades de competencias que se espera logren los estudiantes y describir más detalladamente el proceso de titulación y las actividades que los estudiantes deben realizar para obtener su título en la institución y las certificaciones OMI.

En consecuencia, con los aspectos de mejora indicados, por unanimidad, el Consejo decidió aprobar la propuesta de modificación mayor de las carreras del IP.

6. MINEDUC. Solicitud Subvención: Escuela de Lenguaje María Diza Pino, Liceo Tecnológico Montemaría y Educere College. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó las solicitudes del Mineduc para el otorgamiento de la subvención escolar en tabla y luego de la discusión de los antecedentes, el Consejo acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar la aprobación otorgada para el Liceo Tecnológico Montemaría y Educere College, por considerar que, a su respecto, se pudo comprobar la causal esgrimida.

Respecto de la Escuela de Lenguaje María Diza Pino, también por unanimidad, decidió no ratificar por cuando no se pudo tener por acreditada la causal.

7. Continuación: Universidad Viña del Mar Apelación Institucional Invitados. Autoridades CNA. Andrés Bernasconi, Javier Palacios, Sonia Muñoz.

Sonia Muñoz, con apoyo de una presentación se refirió al proceso de acreditación y al contexto del mismo. Luego se refirió a los aspectos conclusivos de la decisión, abordando las declaraciones fundamentales de la institución y las debilidades observadas en los mecanismos de aseguramiento de la calidad. Se destacó la apertura de la modalidad semipresencial, pero que al momento de la acreditación no contaban con los mecanismos tecnológicos ni metodológicos para asegurar su calidad. También se refirió a la inexistencia de criterios para la determinación de la oferta académica y para asegurar la equivalencia de la formación en sus distintas modalidades, destacando los bajos resultados de las acciones de apoyo a los estudiantes.

Luego abordó además el aspecto financiero, en que la CNA vio una institución ajustada en liquidez, y en su relación deuda patrimonio. Sobre los mecanismos de seguimiento del PDE, se reconoce seguimiento a la planificación estratégica; pero no se observa participación activa de áreas de aseguramiento de la calidad. También se señala que se plasman las acciones, pero no se identifican actividades, plazos y metas.

Asimismo, se refirió a los indicadores de retención, en que se observa un deterioro respecto del proceso anterior. Indicó que la institución ha desplegado acciones de acompañamiento; pero no hay evidencia de su efectividad. Además, la carrera académica no ha mostrado su impacto en la mejora de procesos académicos. Desde 2016 existen datos de jerarquización; pero no existen resultados concretos de esta acción y que la UVM reconoce que no es posible identificar los efectos que este proceso ha tenido sobre la docencia.

No se observó un análisis o estrategias específicas para abordar estas mayores exigencias en relación con los requisitos legales para estudiar carreras de pedagogía, a pesar de la relevancia que la institución declara. También destacó la necesidad de revisar la concentración de funciones y responsabilidades en el rector.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados, profundizando en aspectos como los cambios institucionales que ha mostrado la Universidad, la oferta académica, la jerarquización académica, los mecanismos de apoyo a los estudiantes.

8. Varios.

- Plan De Evaluaciones Nacionales e Internacionales. El Consejo continuó con la conversación iniciada en el punto de la cuenta sobre el oficio del Ministro. La Secretaria Ejecutiva se refirió al marco de los pronunciamientos del Consejo, y los consejeros recordaron ocasiones en que se ha modificado el Plan Nacional de Evaluaciones o se ha actuado como organismo asesor del Ministerio. Luego de la conversación el Consejo acordó que es necesario que el Ministerio aclare la solicitud, ya que su oficio indica "*para su conocimiento y resolución*" pero no acompaña una presentación, para lo que encargó a la Presidenta invitar al Ministro a la próxima sesión, para dialogar sobre ello.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto,

se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:10 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°526.


Luz María Budge Carvallo
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Sylvia Eyzaguirre Larraín
Consejera


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Marcela Lara Catalán
Consejera


Enrique Navarro Beltrán
Consejero


Alejandra Pérez García
Consejera


Lorna Prado Scott
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Carlos Vio Lagos
Consejero


Marcelo von Christmar Werth
Consejero


Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2144564-878938 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>